



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO № 1016 -- 24 EXP 94 / 2024 - ECO -UNSa Salta, 14 001 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Julieta ILLESCAS, D.N.I. № 44.015.203, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, sobre el tema: "EL IMPACTO DE LOS ROLES DE GÉNERO EN LA DISTRIBUNCIÓN DEL TIEMPO. ESTUDIO COMPARATIVO DEL USO DEL TIEMPO SEGÚN EL GÉNERO PARA ARGENTINA, CON UNA APROXIMACIÓN PARA SALTA", y;

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario del Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde páginas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en la página 22 del expediente de referencia.

Que desde página 2 a 13, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Natalia de los Ángeles SÁNDEZ PERNAS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Economía I, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "EL IMPACTO DE LOS ROLES DE GÉNERO EN LA DISTRIBUNCIÓN DEL TIEMPO. ESTUDIO COMPARATIVO DEL USO DEL TIEMPO SEGÚN EL GÉNERO PARA ARGENTINA, CON UNA APROXIMACIÓN PARA SALTA", presentado por la alumna Julieta ILLESCAS, D.N.I. Nº 44.015.203, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Natalia de los Ángeles SÁNDEZ PERNAS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Economía I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Lic. Natalia de los Ángeles SÁNDEZ PERNAS, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Esp. Teodelina I. Zuviria Sec. de Investigación y Extensión

Fac. de Cs. Económicas. Jos. y Soc. - UNSa

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa